





Goldsmith 116 Polanco Reforma 11550 CDMX



### INSTRUMENTO PÚBLICO QUE CONTIENE:

La **PROTOCOLIZACIÓN** del ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "**FINANCIERA AYUDAMOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**, celebrada con fecha veintisiete de junio del dos mil veinticuatro, que contiene la APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN y la CONSECUENTE LIQUIDACIÓN de la Sociedad.

INST. No.:	120,064
LIBRO:	2,087
FECHA:	02/Jul./24



OHU



----- REG/FN NÚMERO CIENTO VEINTE MIL SESENTA Y CUATRO. -----LIBRO DOS MIL OCHENTA Y SIETE DEL PROTOCOLO ORDINARIO. -----FOLIO CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE. ----- OHH ----- En la Ciudad de México, a los dos días del mes de julio del dos mil veinticuatro, yo, el Licenciado Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaría número doscientos cuarenta y seis, actuando en el protocolo de la Notaria número doscientos doce, de la que es titular el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, en el que también actúa la Licenciada Rosamaría López Lugo, titular de la Notaría número doscientos veintitrés, los tres por convenio de sociedad, hago constar: ---------- La PROTOCOLIZACIÓN del ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "FINANCIERA AYUDAMOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, celebrada con fecha veintisiete de junio del dos mil veinticuatro, que contiene la APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL D LIQUIDACIÓN y la CONSECUENTE LIQUIDACIÓN de la Sociedad.---------- Que realizo a solicitud del Licenciado José Luis Benítez Flores, en su carácter de Delegado Especial tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas: -----ANTECEDENTES: ---------- Primero,- CONSTITUCIÓN.- Por instrumento número ochenta y nueve mil doscientos die// pasado er esta Ciudad con fecha diez de mayo del dos mil siete, ante el Licenciado Carlos de Pablo Serna, titular de la Notaria número ciento treinta y siete, inscrito en el Registro Público de Comercio de ésta Capital, con fecha veintitrés de mayo del dos mil siete, en el Folio Mercantil número "364,948" (trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho), previo permiso de la Secretaría correspondiente, se constituyó "Financiera Ayudamos", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, con domicilio social en la Ciudad de México, duración indefinida, con capital social variable, con un mínimo fijo de cincuenta millones de pesos, moneda nacional, representado por cincuenta millones de acciones ordinarias, nominativas, Serie "I", con valor nominal de un peso, moneda nacional, cada una, un máximo variable ilimitado, con cláusula de admisión de extranjeros y el objeto en el mismo precisado. -----

----- Segundo -- DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR --Por instrumento número ciento veinticinco mil quinientos setenta y siete, pasado ante el mismo Notario que el anterior con fecha diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha tres de diciembre del dos mil diecinueve, en el Folio Mercantil Electrónico número "364,948" (trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho), "Financiera Ayudamos", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, se disolvió y entró en periodo de liquidación, nombrándose como liquidador a "BBVA Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. ---------- Tercero - CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DEL LIQUIDADOR .- Por instrumento número ciento veintinueve mil doscientos cincuenta y tres, pasado ante el mismo Notario que los anteriores, con fecha doce de agosto del dos mil veintiuno, inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veinte de septiembre del dos mil veintiuno, en el Folio Mercantil Electrónico número "64,010" (sesenta y cuatro mil diez), "BBVA Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, cambió su denominación por la de "BBVA México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y al efecto reformó los artículos primero, noveno y cuadragésimo primero de sus estatutos sociales, relativos a la denominación y al capital social, -----



Cuarto - ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES.- De los instrumentos antes relacionados, consta que la DENOMINACIÓN actual de la sociedad es la ya dicha "FINANCIERA AYUDAMOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, con DOMICILIO social en la CIUDAD DE MÉXICO, DURACIÓN INDEFINIDA, con CAPITAL SOCIAL

120,064

VARIABLE, con un MÍNIMO FIJO DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, representado por cincuenta millones de acciones ordinarias, nominativas, Serie "I", con valor nominal de UN PESO, MONEDA NACIONAL, cada una, un MÁXIMO VARIABLE ILIMITADO y con cláusula de ADMISIÓN DE EXTRANJEROS.

2

De los propios instrumentos copio a continuación los artículos de los estatutos sociales vigentes pertinentes a este otorgamiento: "..... ARTÍCULO SEGUNDO. Objeto Social. La Sociedad tendrá por objeto el otorgamiento habitual y profesional de crédito en los términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, las demás disposiciones legales y administrativas aplicables.- ARTÍCULO TERCERO. Desarrollo del Objeto. Para cumplir su objeto social, la Sociedad podrá de manera enunciativa, pero no limitativa: a) Adquirir, ceder o descontar derechos de crédito.- b) Obtener préstamos y créditos de Instituciones de Crédito, así como adquirir recursos provenientes de la colocación de instrumentos mediante oferta pública, que la Sociedad emita y que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores.- c) Prestar servicios de administración y cobranza de derechos de crédito.- d) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, bajo cualquier título legal de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comerciales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.- e) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesario o convenientes para su objeto social.- f) En general, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las demás operaciones indispensables o convenientes para cumplir con el objeto de la Sociedad .-.... ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Asambleas de Accionistas. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad estando subordinados a él todos los demás, y estará facultada para tomar toda clase de resoluciones y nombrar o remover a cualquier consejero, funcionario o empleado de la Sociedad en los términos establecidos en los presentes estatutos. Sus resoluciones quedarán debidamente registradas en el Libro se Asambleas de Accionistas y su cumplimiento será vigilado por el Consejo de Administración o por la persona o personas que expresamente designe para tales efectos la Asamblea de Accionistas.- Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Son Asambleas Ordinarias las que se reúnan para tratar cualquiera de los asuntos que no estén reservados por la Ley General de Sociedades Mercantiles o por estos estatutos para las Asambleas Extraordinarias, y son Asambleas Extraordinarias las que se reúnan para tratar cualquiera de los asuntos mencionados en el artículo 182 de la citada Ley General de Sociedades Mercantiles y para las que se establezca un quórum especial por estos estatutos.- Las Asambleas Generales Ordinarias deberán efectuarse por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del año fiscal de la Sociedad y deberán conocer por lo menos de los asuntos a que se refiere el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Convocatorias. Las convocatorias para efectuar las Asambleas de Accionistas deberán ser hechas por el Consejo de Administración o por el Comisario. Los accionistas que representen por lo menos el 33% (treinta y tres por ciento) del capital social, podrán pedir por escrito, en cualquier momento, al Consejo de Administración o al Comisario que convoquen a una Asamblea General de Accionistas para discutir los asuntos que se especifiquen en el orden del día señalado en su petición así como cualquier otro que pueda ser discutido por dicha Asamblea de Accionistas. Todo accionista dueño de una acción, tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán publicarse en el periódico oficial de la entidad del domicilio de la Sociedad por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.- Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviere totalmente representado en el momento de la votación. Los asuntos no contenidos en el orden del día podrán ser válidamente discutidos si todos los accionistas se encuentran presentes o





120.064

debidamente representados.- ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Representantes de los Accionistas. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder suscrita ante dos testigos o mediante poder debidamente otorgado,- Los miembros del Consejo de Administración y el Comisario no podrán representar a los accionistas en Asamblea alguna.- ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Instalación. Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, el 51% del capital social pagado. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.- Las Asambleas Generales Extraordinarias se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas cuando menos el 75% del capital social pagado, y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan por lo menos el 50% del referido capital.- Si por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una Asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el Libro de Actas de la Sociedad.- Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de Asamblea por unanimidad de los accionistas. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas por los accionistas reunidos en Asamblea General, siempre que s confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enylado a Secretario de la Sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el Libro de Actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad/con esta estipulación.- Serán admitidos en la Asamblea de Accionistas los que además de haber Jumplido los requisitos de depósito que se hubieren especificado en la convocatoria, aparezcan inscritos/en el Libro de Registro de Acciones que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones de 10/ misma. Dicho registro se considerará cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la delebración de la Asamblea.- ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Desarrollo. Presidirá las Asambleas el Presidente del Consejo de Administración. Si por cualquier motivo aquél no asistiere al acto, la presidencia corresponderá al accionista o al representante de accionista que designen por mayoría los concurrentes.- Actuará como Secretario de las Asambleas de Accionistas quien lo sea del Consejo o, en su ausencia, la persona que designe el Presidente de la Asamblea.- Antes de la instalación de la Asamblea de Accionistas, el Presidente nombrará Escrutadores a dos de los accionistas presentes o sus representantes quienes validarán la lista de asistencia, con indicación del número de acciones representadas por cada asistente; se cerciorarán de la observancia de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y rendirán a este respecto un informe a la Asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva. No se discutirá ni resolverá cuestión alguna que no esté prevista en el orden del día, excepto por lo previsto en el artículo Décimo Quinto de estos estatutos sociales.- Independientemente de la posibilidad de aplazamiento a que se refiere el artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si no pudieren tratarse en la fecha señalada todos los puntos comprendidos en el orden del día, la Asamblea podrá continuar su celebración mediante sesiones subsecuentes que tendrán lugar en la fecha que la misma determine, sin necesidad de nueva convocatoria, pero entre cada sesión no podrá mediar más de tres días hábiles. Estas sesiones subsecuentes se celebrarán con el quórum exigido por la Ley para segunda convocatoria.- ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Votaciones y Resoluciones. En las Asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto.- En las Asambleas Generales Ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas.- Si se trata de Asamblea General Extraordinaria, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el 51% del total del capital social pagado, - ARTÍCULO VIGÉSIMIO. Actas. Las Actas de las Asambleas se consignarán en el Libro de Actas y serán firmadas por quien presida la asamblea, por el Secretario y por el Comisario o Comisarios que concurran.- A un duplicado del Acta, certificado por el Secretario, se agregará la lista de los asistentes con indicación del número de acciones que representen, los documentos justificativos de su calidad de accionistas y, en su caso, el acreditamiento de sus representantes, así como un ejemplar de los periódicos en que se hubiere publicado la convocatoria y los informes, dictámenes y demás documentos que se

3



### 120,064

hubieren presentado en el acto de la celebración de la Asamblea o previamente a ella.-..... ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. <u>Disolución</u>. La disolución de la Sociedad se efectuará de acuerdo con los términos y en cualquiera de los casos previstos en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. <u>Liquidación</u>. Declarada la disolución de la Sociedad, ésta se pondrá en estado de liquidación, la cual estará a cargo de un Liquidador designado por la Asamblea de Accionistas que deberá actuar según lo decida la Asamblea y según el procedimiento establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles.- La Asamblea de Accionistas que nombre al Liquidador podrá señalar un plazo en el cual el Liquidador deberá cumplir su encargo así como la remuneración que percibirá en caso de que así se acuerde.- El Liquidador procederá a la liquidación de la Sociedad y a la distribución del producto de la misma entre los accionistas, en proporción al número de sus acciones, de acuerdo con el artículo 240 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-.....".

Quinto.- <u>CAPITAL SOCIAL VIGENTE</u>.- El compareciente declara que por diversos aumentos al capital social de "Financiera Ayudamos", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, en su parte variable, ésta, aunada a la parte mínima fija, se encontraba representada al momento de celebrarse la Asamblea cuya acta se protocoliza, por ciento treinta y seis millones setecientas ochenta y siete mil ochocientas sesenta y nueve acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso, moneda nacional, cada una.

----- <u>Sexto.-</u> <u>BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN Y PUBLICACIÓN.</u>- El compareciente me exhibe la publicación del Balance Final de Liquidación realizada en el Sistema Electrónico establecido por la Secretaría de Economía con fecha once de junio del dos mil veinticuatro y que agrego al apéndice de este instrumento marcada con la letra "A".-----

----- <u>Séptimo</u>.- <u>ACTA QUE SE PROTOCOLIZA</u>.- El compareciente me exhibe el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Financiera Ayudamos", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, celebrada con fecha veintisiete de junio del dos mil veinticuatro, que protocolizo agregándola al apéndice de este instrumento marcada con la letra "**B**" en copia cotejada de la certificación del Delegado Especial y que a continuación transcribo integramente:------"FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.,

----- En la Ciudad de México, domicilio social de FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., (en lo sucesivo "FINANCIERA AYUDAMOS" o la "Sociedad"), siendo las 08:00 horas del día 27 de junio de 2024, se reunieron en el inmueble marcado con el número #2600, Local E11 en avenida Canal de Miramontes, colonia Avante, delegación Coyoacán, código postal 04460, las personas que aparecen en la lista de asistencia que se agrega al expediente de la presente acta formando parte integrante de la misma, con el fin de celebrar una <u>ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS</u> a la que no hubo necesidad de convocar por estar reunidas la totalidad de las acciones representativas del capital social, de conformidad con los artículos décimo quinto de sus Estatutos Sociales y 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM).

----- Presidió la Asamblea el señor VÍCTOR VERGARA VALDERRÁBANO, en su carácter de apoderado del Liquidador de la Sociedad, y por designación unánime de los presentes, actuó como Secretario el señor JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES.

----- Acto seguido, el Presidente designó como escrutadores a los señores LUIS MANUEL JURADO NICOLÁS y PAULINA HERNÁNDEZ TREJO, quienes aceptaron su nombramiento y procedieron a preparar la lista de asistencia respectiva, para lo cual previamente revisaron los poderes exhibidos por los representantes de los accionistas.

----- A continuación, los escrutadores certificaron que estuvieron representadas en la Asamblea las 136,787,869 acciones en que se divide el capital social pagado de FINANCIERA AYUDAMOS, lo que representa el 100% de dicho total.



Ayudamos



120.064

----- Con base en la constancia de los escrutadores, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo séptimo de sus Estatutos Sociales, así como 190, 242, 247, fracción III y demás aplicables de la LGSM. ---------- À continuación, el Presidente pidió al Secretario dar lectura al siguiente: ----ORDEN DEL DIA --------- I. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, PRACTICADO AL 11 DE JUNIO DE 2024. ---------- II. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES. ---------- Acto seguido, los accionistas presentes procedieron a desahogar el Orden del Día antes transcrito de la siguiente manera: ------- PUNTO UNO .- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BALANCE

5

FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, PRACTICADO AL 11 DE JUNIO DE 2024. El Presidente informó a los asistentes que el Balance Final de Liquidación de FINANCIERA AYUDAMOS practicado al día 11 de junio de 2024 por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en su carácter de Liquidador de la Sociedad, fue publicado en el Sistema Electrónico de Publicaciones Sociedades Mercantiles a cargo de la Secretaría de Economía (PSM) con fecha 11 de junio de 2024 bajo el folio número 2024-0000028897-001, mismo que se transcribe a continuación: -----

#### FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V. Sociedad Financiara de Objeto Militiple Entidad Regulada (En Disolución) Av. Canal de Miramontes 2600 Loc E 11, Col. Avante, Cludad de México, 04460 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN AL 11 DE JUNIO DE 2024 (BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN) (Clifras en pesos) ACTIVO PASIVO Y CAPITAL \$ 128,081,265.45 PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO De largo plazo DEUDORES POR REPORTO CARTERA DE CRÉDITO CON RESGO DE CRÉDITO OTRAS CUENTAS POR PAGAR Contribuciones por pagar Acreedores diversos y otras cuentas por TOTAL CARTERA DE CREDITO RIESGO DE CREDITO CARTERA DE CREDITO CON RESGO DE CREDITO CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS TOTAL CARTERA DE CREDITO RIESGO DE CREDITO TOTAL PASNO CARTERA DE CREDITO CAPITAL CONTABLE (-) MENOS: ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS CAPITAL CONTRIBUIDO TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO) 136,787,868,90 CAPITAL GANADO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) Reservas de Capital Resultados acumulados PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (8,706,603,45) ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DERIDOS (NETO) PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO) TOTAL CAPITAL CONTABLE 128,081,265.45 \$ 128,081,265.45 TOTAL PASNO Y CAPITAL CONTABLE TOTAL ACTIVO \$ 128,081,265,45

CUENTAS DE ORDEN Colaterales recibidos y vendidos por la entidad

El saldo histórico del capital social al 11 de junio de 2024 es de \$136,787,868.90 pesos.

El salo hebrico del capita local al 11 de juno de 2024 es de 313/777.68 30 perso. El presente estado de situación froncarias a formaló de no terrominada con terrolativa de antes a transmos de Objeto Muhriek. Endidades Reguladas, en kiminos con el artículo 87-0 de la Loy General de Organizzones y Achadeia Austinere en relación con bio denos de polos de la constitución a de contra de Contalidad Apicades a las instituciones de Objeto Muhriek. Endidades Reguladas, en kiminos con el Bacadar y de Verenes, con fundamente hel do suceto pero for Anticles 99. O 101 y 170. de la Loy General de Objeto Muhriek. Endidades per la policidad hasta las festa aconstantes, escontradose infelipidas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fisita ante a mencionada, las carles se nealizarion y veluarion con acego a samas prácticas bancarias y y a las dispositos y a policidades aprotectadas por la sociedad hasta la fisita antes mencionada, las carles se nealizarion y veluarion con acego a samas prácticas bancarias y a las dispositos y a contrativa estructura. Na Accomista de la Sociedad de fecha 1 de novientro de 2019, aprotó su defonción anticipad y puesta en liquidador, así a como la designación de Baciva McXino C.B. RINTINCION DE BANCA MCXINGER DBINA MCXICO, para adura, a tantes de las representantes logales, como la taxitador de la atinas, a uteriarias planos etectos su nontramiento el 3 de cicientes de 2019, de conformidad con lo dispuesto por el atricko 2017 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Como consecuenca, el Consejo de a subardo de carles de acedes de acedes acedes de acedes de acedes de las Sociedad.

edó disueito, así como revocados los cargos de los funcionarios y directivos de la Sociedad

---- EL PRESENTE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 247 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. -----



----- SE DETERMINÓ QUE EL PAGO DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN CON VALOR NOMINAL DE \$ 1.00 M. N. CADA UNA, SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$ 0.94 M. N. POR CADA ACCIÓN SUSCRITA Y PAGADA. -----

----- DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN, SE DETERMINA QUE EL ACCIONISTA MAYORITARIO RECIBA POR SUS ACCIONES EL IMPORTE

120,064

	OTAL DE \$128,081,263.58 M.N. Y EL ACCIONISTA MINORITARIO EL IMPORTE TOTAL DE \$1.87 M.N. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL 11 DE JUNIO DE 2024
- p o	INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE,     GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
r F	iguientes
-	o dispuesto en el artículo 242 fracción V y demás relativos de la LGSM." "SEGUNDA De conformidad con el Balance Final de Liquidación aprobado en la resolución PRIMERA Interior, el valor contable de cada una de las acciones representativas del capital social de FINANCIERA VUDAMOS quedó establecido en la cantidad de \$0.94 M.N. (NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

México, la cancelación de la inscripción del contrato social de FINANCIERA AYUDAMOS, de conformidad con el artículo 242 fracción IV de la LGSM.

---- Asimismo, se ordena obtener la baja de la Sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, así como demás registros que resulten aplicables a cargo de cualquier otra dependencia y/o autoridad." ------





120,064

----- "SEXTA.- Conformes los accionistas de FINANCIERA AYUDAMOS con el Balance Final de Líquidación aprobado en la resolución PRIMERA de la presente Asamblea, así como con la distribución del haber social en los términos de la resolución SEGUNDA, y una vez cancelada la inscripción del contrato social de la Sociedad en términos de la resolución QUINTA, los accionistas no se reservan acción o derecho alguno en contra de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en su carácter de Liquidador." -----

----- "SÉPTIMA.- De conformidad con lo aprobado en las resoluciones anteriores, los accionistas de la Sociedad manifiestan en este acto, a través de sus representantes, que no se les adeuda cantidad alguna, por lo que otorgan en favor de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en su carácter de Liquidador de la Sociedad, el finiquito más amplio que en derecho proceda por las gestiones realizadas en el desempeño de su cargo, sirviendo el acta que se levante con motivo de la celebración de la presente asamblea como comprobante del mismo." -----

----- PUNTO DOS.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES. El Secretario propuso a los asistentes se designen delegados especiales de la presente Asamblea, para formalizar los acuerdos antes tomados. ----- Habiendo considerado lo anterior, los accionistas presentes adoptaron por unanimidad de votos siguiente -----

#### ------ <u>RESOLUCIÓN</u>: ------

----- "OCTAVA.- Se designan delegados especiales de la presente asamblea a los señores JOSE FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES, JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES, VÍCTOR VERGARA VALDERRÁBANO, LUIS MANUEL JURADO NICOLÁS y PAULINA HERNÁNDEZ TREJO para que, indistintamente cualquiera de ellos, en caso de ser necesario, concurra ante el notario/público de su elección a protocolizar, todo o parte de la presente acta y realice todas las gestiones que sean necesarias o convenientes para que las resoluciones antes adoptadas queden debidamente formalizadas y adquieran pleno vigor y efecto. De igual forma, y como delegados especiales de la presente asamblea, las personas antes mencionadas estarán facultadas, indistintamente, para certificar las copias simples de la presente acta." ---

----- No habiendo más asunto que tratar, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para redactar la presente acta, la cual, una vez leída, se aprobó por todos los asistentes. -----

----- Se hace constar que la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos del Orden del Día tratados por la presente Asamblea, estuvieron a disposición de los accionistas y/o sus representantes. -----

----- Se hace constar que durante el desarrollo de la Asamblea estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron. -----

----- Se anexan al expediente de esta acta, ejemplares de los siguientes documentos: ----------- 1. Escrutinio. ---

----- 2. Lista de asistencia. -----

----- 3. Balance Final de Liquidación. -----

----- 4. Constancia de la publicación del Balance Final de Liquidación en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles a cargo de la Secretaría de Economía. -----

----- 5. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal del accionista BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México cuyo Registro Federal de Contribuyentes es BBA830831LJ2. ---------- 6. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal del accionista BBVA Operadora México, S.A. de C.V., cuyo Registro Federal de Contribuyentes es BBO961025FA5. -----

----- Se levantó la Asamblea a las 08:30 horas del mismo día de su fecha de celebración, -----



----- Firman la presente acta para constancia el Presidente y el Secretario. ---------- PRESIDENTE: VÍCTOR VERGARA VALDERRÁBANO.- SECRETARIO: JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES. -----

----- CERTIFICO. -----

120.064

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, INTEGRADO POR 6 FOJAS ÚTILES CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024. ----- EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN MI CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., AL 01 DÍA DEL MES DE JULIO DE 2024. -----

----- FIRMA ILEGIBLE.- JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES.- DELEGADO ESPECIAL.". -----

----- Con la letra "C" agrego al apéndice en copia cotejada la lista de asistencia del Acta que por este instrumento se protocoliza. -----

----- El compareciente protesta la vigencia de su cargo y declara que el Acta que en este acto se protocoliza, la lista de asistencia y las firmas que aparecen en las mismas, son auténticas; y el suscrito \_\_\_\_\_ Notario hace constar que no tiene indicios de su falsedad. -----

----- Octavo -- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES -- Para cumplir con lo dispuesto por el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, por lo que se refiere a los accionistas y/o representante legal, residentes en el país, el suscrito Notario solicitó al compareciente las claves en el Registro Federal de Contribuyentes, de cada uno de ellos, y me exhibe los documentos que agrego al apéndice de este instrumento en un solo legajo marcado con la letra "D".

----- Noveno,- AVISO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- El compareciente se hace sabedor en este acto de la obligación que le impone la Ley a la Sociedad por la que comparece, de dar aviso de su liquidación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro del mes siguiente a la fecha de firma de este instrumento, para los efectos de su cancelación en el Registro Federal de Contribuyentes, así como de que el suscrito Notario presentará dentro del término de Ley, el aviso a que se refiere el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación ante las autoridades correspondientes.

----- Décimo.- LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.- El suscrito Notario hace constar que presentará ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, el aviso a que se refiere la última parte del artículo treinta y cuatro de la Ley de Inversión Extranjera. -----

----- EXPUESTO LO ANTERIOR, se otorgan las siguientes: -----

CLÁUSULAS: ---------- PRIMERA -- QUEDA PROTOCOLIZADA el ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "FINANCIERA AYUDAMOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, celebrada con fecha veintisiete de junio del dos mil veinticuatro y que ha quedado transcrita integramente en el antecedente séptimo del presente instrumento.----

----- SEGUNDA.- EN CONSECUENCIA, el Licenciado JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES, en su carácter de Delegado Especial según el Acta que ha quedado protocolizada conforme a la cláusula anterior, FORMALIZA: -----

----- 1,- La APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN de la Sociedad y la CONSECUENTE LIQUIDACIÓN de la misma, para la obtención de la CANCELACIÓN de su INSCRIPCIÓN en el Registro Público de Comercio correspondiente; y -----

----- 2.- Los demás acuerdos contenidos en el Acta objeto de este instrumento, que se tiene aquí por integramente reproducida como si a la letra se insertase.-----

YO, EL NOTARIO, DOY FE: I.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente; II.- De que lo relacionado e inserto, concuerda con sus originales de referencia; III.- De que el compareciente se identificó de la manera que se especifica en la Relación de Identidad que se agrega al apéndice de este instrumento marcada con la letra "E" y a quien conceptúo con capacidad legal para este acto; IV.- De que le advertí de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante Notario y de que sus declaraciones se consideran hechas bajo protesta de decir verdad; V.- De que informé y expliqué el contenido de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y sus





120,064

alcances; VI.- De que el compareciente me declara que para el otorgamiento del presente instrumento, no se requiere autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica, pues conoce el marco jurídico aplicable por haberse asesorado cabalmente, por lo que libera al suscrito Notario de cualquier responsabilidad al respecto; VII.- De que manifestó, por sus generales, ser: mexicano por nacimiento, originario de Acapulco, Estado de Guerrero, nacido el veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis, casado, abogado y con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número quinientos diez, Colonia Juárez, Demarcación Cuauhtémoc, Código Postal cero seis mil seiscientos, en esta Ciudad; y VIII.- De que leído este instrumento al mismo otorgante, a quien le hice saber el derecho que tiene a leerlo personalmente y a quien expliqué el valor y consecuencias legales de su contenido, lo ratifica; y firma el día cuatro de julio del mismo año, en que autorizo definitivamente.- Doy fe.

9

----- FIRMA DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES.- FIRMA DEL NOTARIO.- El sello de autorizar.

----- Las notas complementarias de este instrumento, en su caso, se agregarán en documento por separado al apéndice del mismo marcado con la letra "F".- Doy fe.

----- Nota Primera.- Con esta fecha se expidieron 1er. y 2do. testimonios en su orden, en 24 páginas útiles,

para "FINANCIERA AYUDAMOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, a título de constancia.- Doy fe. ------Ciudad de México, a 04 de julio del 2024. -----

----- FIRMA DEL NOTARIO. ------

----- <u>Nota Segunda</u>.- El primer testimonio de este instrumento quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el Folio Mercantil Electrónico número "364948", con fecha 04 de julio del 2024.- Doy fe. -----

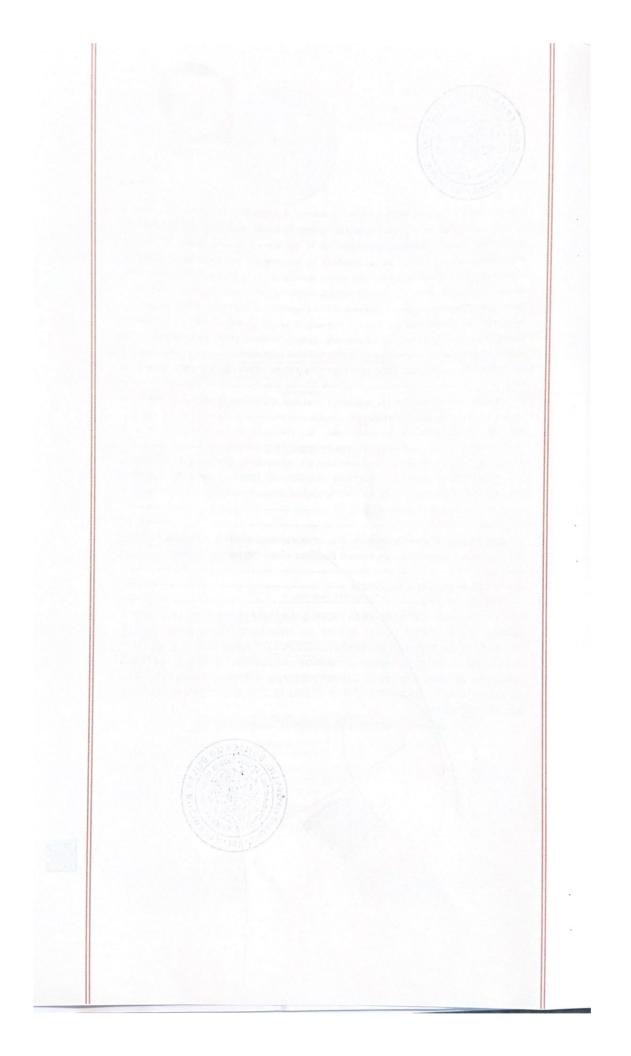
----- Ciudad de México, a 04 de julio del 2024. ---

----- FIRMA DEL NOTARIO. -----

EXPIDO ESTE SEXTO TESTIMONIO EN SU ORDEN, QUE SE SACA DE SU MATRIZ EN VEINTISÉIS PÁGINAS ÚTILES, DENTRO DE LAS QUE SE INCLUYEN, EN SU CASO, COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU APÉNDICE Y QUE POR LEY DEBAN REPRODUCIRSE, PARA "FINANCIERA AYUDAMOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, A TÍTULO DE CONSTANCIA.- SE COTEJÓ Y CORRIGIÓ DEBIDAMENTE: DOY FE.- CIUDAD DE MÉXICO, A CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ESTA HOJA PERTENECE AL INSTRUMENTO NÚMERO 120,064.

ILLERAIN





120064 A PUBLICACIONES DE SOCIEDADES MERCANTILES

2024-0000028897-001

Fecha 2024-06-11 17:13

\$ 128.081.265	PASIVO Y CAPITAL S45 PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS DE largo plazo OTRAS CUENTAS POR PAGAR Contribuciones por pagar Acreedores diversol y otras cuentas por CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS TOTAL PASIVO	
\$ 128.081.265	ORGANISMOS De largo plazo OTRAS CUENTAS POR PAGAR Contribuciones por pagar Acreedores diversos y otras cuentas por CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	
n e filmak ter oli negi aren al teler gen letter distance	Contribuciones por pagar Acreedores diversos y otras cuentas por CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	
n nder gette Generations	and the second second of the second	100000
	TOTALTHOUS	
nietowarski	CAPITAL CONTABLE	136,787,868 90
	- CAPITAL GANADO Reservas de Capital	(8.705.603.45)
		(0,100,000,10)
	- TOTAL CAPITAL CONTABLE	128,081,265.45
\$ 128,081,265	45 TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE \$	128,081,265.45
	102121212-01	Capital social     CAPITAL GANADO     Resvarad de Cantal     Resultados acumulados     TOTAL CAPITAL CONTABLE     S 128,081,265.45 TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE     CUENTAS DE ORDEN

Is also traching bei cupital social in l'ore juito e socie de controlitorio de Contabilidad para las Sociedades Francieras de Objeto Multiple, Entidades Reguladas, en términos con el anticulo 87.0 de la Euro General de Organizaciones y Actividades Aublaires en relación con los orterios de Contabilidad Aplicables a las Instructiones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con Induamente en lo dispusto por los Artículos 99.1 y 102 de la Ligo de Instructiones de Crédito, de observancial general y debladora, a placedas de marenes consistente, encontributos integristas a torpanizaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y se las dispusiciones a estivativas entrelades.

exocurseurose renigiosa sua speadones eresultante par la societate raise a rena armoa menonaza, sas cuales se realizaron y valuarion con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Mediares Asambies General Extraordima de Acclonistas de la Sociedad de fecha 1º de noviembre de 2019, aprobó su disolución articipada y puesta en liquidación, así como la designación de BBVA. MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FININOLIENO BBVA MEXICO, para actuar, a travás de sus representantes égales, como la designación de BBVA. MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FININOLIENO BBVA MEXICO, para actuar, a travás de sus representantes égales, como lajuidador de la mama, surtiento pinons réctos su nombramiente al 5 de ciclomite de 2019, de cordomidad con lo dispusto por a laritulo 277 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Como consecuencia, el Consejo de Administración quedo disueito, así como revocados los carpos de los funcionarios y directivos de la Sociedad.

EL PRESENTE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 247 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

SE DETERMINÓ QUE EL PAGO DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN CON VALOR NOMINAL DE \$ 1.00 M.N. CADA UNA, SERA POR LA CANTIDAD DE \$ 0.94 M.N. POR CADA ACCIÓN SUSCRITA Y PAGADA.

DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN, SE DETERMINA QUE EL ACCIONISTA MAYORITARIO RECIBA POR SUS ACCIONES EL IMPORTE TOTAL DE \$ 128,081,263.58 M.N. Y EL ACCIONISTA MINORITARIO EL IMPORTE TOTAL DE \$ 1.87 M.N.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL 11 DE JUNIO DE 2024.

FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOFOMER (En Disolución)

### [Rúbrica]

C.P. VÍCTOR VERGARA VALDERRABANO APODERADO DE BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD LIC. BEATRIZ MUÑOZ VILLA APODERADO DE BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD

[Rúbrica]

## CADENA ORIGINAL SOLICITANTE

The ARTING

322542|15|Balance Final de Liquidación|Balance (liquidación)|BEFL7607228V1|Jose Luis Benítez Flores 4552 FAY070514950 Financiera Ayudamos, S.A. de C.V. SOFOM ER VEVV650109 JC1 Victor Vergara Valderrabano|d83c9bdb9a0d137c14f973c33a6769070e8bf05c40eaf7bc85b0f7ddac189a21

### FIRMA DIGITAL SOLICITANTE

bnFAJ+KPYhkir56YimzClX087xiF0Trf+j3Ass9m9PhGL1zoclHuuE9zIMbJ4HiJpTZ2cSEiVe+UoHeuFfls6v0 ABgk5KIpxBnpG1YncvsKujZVGi/MTWI0Do1CJDSLB23Ytw1jKah5OlvEETCCcp61hflDjNRQn4I8SofCR6uEva BhAPgh5z+YXSDJMd4od3UHP1MB0wNaUadI70rhz00oEZoANbMHK1IX4FZToeg85JQpfIBNcvIhib8j20Ce 02PoBa+WkEBVwSyhGUjn+RR4mF767nxoVRrssBHsFtapSL0rX19BvMI/CiBV0QAjMzgRqzDtG/jjeyUIAXG wxnQ==

### TIME STAMP SOLICITANTE

MIIPOTADAgEAMIIPMAYJKoZIhvcNAQcCoIIPITCCDx0CAQMxDzANBglghkgBZQMEAgEFADCCATwGCyqGSI b3DQEJEAEEoIIBKwSCAScwggEjAgEBBgpgg2RICoI8KAEBMDEwDQYJYIZIAWUDBAIBBQAEIFQGJ0Tx7r8r H90FXK10TK2r1WPgpZvyZkb284Ru3i7AAgZkIz/tKkQYEzIwMjQwNjExMjMxMzE5LjIwNIowBIACAfQCCQC ZIFH9zf1SpaCBsKSBrTCBqjEXMBUGA1UEBxM0QWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCB kZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDVQQDExRUU0ExLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA 1UECxMebkNpcGhlciBEU0UgRVN00jQ4RDctMkRGQy1CRjdCMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRII EVjb25vbWlhollJUDCCBegwggPQoAMCAQICAQYwDQYJKoZlhvcNAQELBQAwggFFMRcwFQYDVQQHEw5 BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1IeGIjbzELMAkGA1UEBhMCTVgxDjAMBgNVB BETBTAxMDMwMSswKQYDVQQJEyJJbnN1cmdlbnRlcyBTdXIgMTk0MCwgQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQ YDVQQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGlmaWNhZG9yYSBSYWI6IFNIZ3VuZGEgZGUgU2VjcmV0YXJpYSBkZ SBFY29ub21pYTE0MDIGA1UECxMrRGIyZWNjaW9uIEdIbmVyYWwgZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1IcmNh bnRpbDEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTEIMCMGCSqGSIb3DQEJARYWYWNyM nNIQGVjb25vbWIhLmdvYi5teDAeFw0xNzAyMjMwMDAwMDBaFw0y0TAyMjMwMDAwMDBaMIGqMRcw FQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1IeGIjbzELMAkGA1UEBhMCTV gxHTAbBgNVBAMTFFRTQTEuZWNvbm9taWEuZ29iLm14MScwJQYDVQQLEx5uQ2IwaGVyIERTRSBFU046 NDhENy0yREZDLUJGN0IxHzAdBgNVBAoTFINIY3JIdGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWEwggEiMA0GCSqGSIb3 DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCnWK2GFEe/v/HiU0S2tg0jtiuwZnDd9MbWKuPtGjDPOwd/9r01S7MS 09X8UWCG9m+cdRXAjL4YETFpaE0S3T4XSzZ1Q+fxRrsJG66jhb86RDLCAw6rHNXI07WooltyeTUQHvKx 7pszwrqFyA3LRrqOqvP59fzSWaN/ts8ij8KhVFGUDNjZzCnJqKFVFCKcR07sAWdRaEnKaOmk31QRhyy9D WrVxWn54HEVRNWr0o6hnFLqIgXQK/+ZAyF6ySK9xdNp25vXREKHSHGsCb7G+snOEyuVrpB/681s7aHG z47+5q3dfoy1dSoYkAuli2NobxIm9P6WrB6VPk8ZCOdOC2hdAqMBAAGjezB5MB8GA1UdIwQYMBaAFBCB KSrBEg1yzTWCtSFYWW73oEoGMB0GA1UdDgQWBBTNpeyi7NgRXkEjU/20FI1G0nTinjAWBgNVHSUBAf8E DDAKBggrBgEFBQcDCDAPBgNVHRMBAf8EBTADAgEAMA4GA1UdDwEB/wQEAwID6DANBgkqhkiG9w0BA QsFAAOCAgEAMKG56wqHxmPgqh0u6HN4T2qDxAkbWc3ggGk+FYG5jTXILW7Tw5N5AOc7JLU1RnrgM5b TnldXemZkRkXuKB0FesNgMlviDPYHY30bDvCRCEeGdS+1S5H4jgHVW3DaCl0ahV/Ax5rREJZl0o1u6Zlevi X4zpy1vW7pCl8J16KjKCN8GvqzNDJEeA9U9KqysWAQgg55rt1yN56kp1k8C+N/kYFtuRfcxore4qrORUIQnf 0y+zE/Q9Hy9YyMWPYdp8iRq7nthtPSxzqm/SQcjmrYu0IRZvMCtrnyCwIfo7tbiA5Su9o0L/jR9sMqSn6Ex6 mTEGHs0eUx62h5Btg5FhegFaQhCX2/L3KLIN2wJtQDa7EiGwJfQsVRCSz510iRYEB0IH+rRSyZE2XNVoj40 kzsbLXPXVMXjhq80x6NdQdqjGvv7KnQAGZQkgX4s3woHlrgy+tUQPXkBeGe+UcJYSikSW0FATBzfd8tsBp MvQpLXKAexIPu+AZGeZfh0iHZb9B/ueESp6eLkxebesJXwShdfcb0sbCTwLzIcmE7zpTNZIHf890C7XZIA7t 2wP/JMeykdbTrBiz+M4X7g11zJWpYnpYVDvXcAmg4IdBdWqUJaEfVrEDtiFH6ryTCoCS0aiygja80JkTUua vS0B05dr00J36RxFd+HyTqtf45NEGYs7qhggNgMIICSAIBATCB2qGBsKSBrTCBqjEXMBUGA1UEBxM0QWx 2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMR0wGwYDV QQDExRUU0ExLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1UECxMebkNpcGhlciBEU0UgRVN00jQ4RDctMkRGQ y1CRjdCMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhlGRIIEVjb25vbWlhoiUKAQEwCQYFKw4DAhoFAAMVABO WXt+vcDBxR411gGQ8k96D12zDoIGyMIGvpIGsMIGpMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMB 

# 120064

DYSEKZSEFY29002197TANBgkghkiG9w0BAQsFAAIFAOoTEdwwlhgPMjAyNDA2MTExODExNDBaGA8 yMD10MDY style 1MTECMEdwdzA9BgorBgEEAYRZCgQBMS8wLTAKAgUA6hMR3AIBADAKAgEAAgIQBgIB/ zAHAGEAAgIS5zAKAgUAGIRJXAIBADA2BgorBgEEAYRZCgQCMSgwJjAMBgorBgEEAYRZCgMBoAowCAIBA AIDB6F.goQouCAIBAADB6EgMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4IBAQCn2vIIf2dbjvgcJ+MWJSYeejQRiY6kDPg hSZUwrUCA93gAq-vuZ24uNF6MpmLFgV/Cdktgd8Z0TG1+Uy8QI8QmutjdcONyEJ0vP5ckfP8sYoqADZgK 5h4uP8GZyPtpUUUNZwjLWUK1VN05gqmcm8rJMWhhCEgHwYZxcMAC3I0d1TYYS0xT3cNJIS8pyscdpDR JW3zfMZgK0Sp+0GBJNK9myCzEHyg0428Fnpl9o0dUnxSePBfpgQyvv26hB2qhZfzpahipk9Tcz+j+LL4p0 wukGRwfaM8c/RISwQ+Z6jIP4NpYWWIyIjgANB0IfjWTIJKQtEUHMAA36Vxu73GQr4RIMYIEcTCCBG0CAQE wggFMMIIBRTEXMBUGA1UEBxM0QWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhp Y28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMgU3V yIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENIcnRpZmljYWRvcmEgUmFpeiB TZWd1bmRhIGRIIFNIY3JIdGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsTK0RpcmVjY2IvbiBHZW5IcmF sIGRIIE5vcm1hdGI2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFINIY3JIdGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWE xJTAjBgkqhkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBIY29ub21pYS5nb2IubXgCAQYwDQYJYIZIAWUDBAIBBQCgggH0 MBoGCSqGSIb3DQEJAzENBgsqhkiG9w0BCRABBDAvBgkqhkiG9w0BCQQxlgQgJjptb1T6vnnp5Jz6Fr0Fvp 7qFh1UYago4E0kftNtgqMwggGjBgsqhkiG9w0BCRACDDGCAZIwggG0MIIBijCCAW4EFB0WXt+vcDBxR411 gGQ8k96D12zDMIIBVDCCAU2kggFJMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAg TEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECR MiSW5zdXJnZW50ZXMgU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmIkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkJZNic nRpZmljYWRvcmEgUmFpeiBTZWd1bmRhIGRIIFNIY3JIdGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsT KORpcmVjY2IvbiBHZW5IcmFsIGRIIE5vcm1hdGI2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFIMJX3JIdG FyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkqhkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBIY29ub21pYS5nb21ubXgZAQYwFg QUT18Q0IWPFNIB7/cC9aEcQMPKHRgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAEggEATWur+M7WLaG8f86LCRkvwiz exyj3V4jLudaFjjITLfYaqNnxX2g4OmkIgSI+drsdP2UT3wzZN6W6kFkymkhHfi5OmjGpCYoG#T7NyaLqvG1 R9A1Koq6tffiemUaXyk/X+9921yRpaLunpx8YTbbQVw7USxJ0Qs96+Fm+ttrLupynPk9oerIdcXSiV8FJ6jI 919MdXxQcuhfcPjb0d0bu4Q+60IXVByA853zeJ0pk3MnCH4npQ00Xf+a0I/vv0JkJeQWk5U1dDNmU/8c3 Xmd6mT03h+cJk73JMAcwT+70KR1UB0mFGFflwF4NmkcJy9IrAYU5uzaDUNsN0vj480g==

### CADENA ORIGINAL PSM

OLIVEA

322542|15|Balance Final de Liquidación|Balance (liquidación)|BEFL7607228V1|Jose Luis Benítez Flores|4552|FAY070514950|Financiera Ayudamos, S.A. de C.V. SOFOM ER|VEVV650109JC1|Victor Vergara Valderrabano|d83c9bdb9a0d137c14f973c33a6769070e8bf05c40eaf7bc85b0f7ddac189a21

### FIRMA DIGITAL PSM

N3PkJMCFsghMDC3WXoF7henWqM0++Gl06cVqCZbd1vFJTD9MJnRX5j/iHjzosHkJC3yymj0HNE2SZ972J Xp/I8P0dK9/Elb9/WII3L5CVCT/SdvZ4QqVH+tQks14es0FXaalkAn0PH97DXZd/0uD8k3zkqfzkKR4dw6Vt /mWVKqdsHVK+I2zD2EPggiaTjPfKYrfjrBow+9gBqbXrxIwEfM1Yr19pZRTuqI9GxgKqgL6sTxiLJD+eHz15P 1wwZ6EsfpA00GRz8wDh6SdvPs0Qy96J2HEfB3WCry72rGvAZerLPDPBMMZwBhJX9ApHtWNMUNY+PN Ep8vg2acL+SHFZw==

### TIME STAMP PSM

MIIPFTADAgEAMIIPDAYJKoZIhvcNAQcCoIIO/TCCDvkCAQMxCzAJBgUrDgMCGgUAMIIBLAYLKoZIhvcNAQk QAQSgggEbBIIBFzCCARMCAQEGCmCDZGUKgjwoAQEwITAJBgUrDgMCGgUABBSxDxDCr8IUztp/sbMyNa2v 2TdfXgIGZCM/7SpFGBMyMDI0MDYxMTIzMTMyMS44NTRaMASAAgHOAgkAmSBR/c39UqWggbCkga0wga oxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJIZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQ YDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS5IY29ub21pYS5nb2IubXgxJzAIBgNVBAsTHm5DaXBoZXIg RFNFIEVTTjo00EQ3LTJERkMtQkY3QjEfMB0GA1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYaCCCVAw ggXoMIID0KADAgECAgEGMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAMIIBRTEXMBUGA1UEBxM0QWx2YXJvIE9icmVnb24 xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMD ErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMgU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0 b3JpZGFkIENIcnRpZmljYWRvcmEgUmFpeiBTZWd1bmRhIGRIIFNIY3JIdGFyaWEg2GUgRWNvbm9taWEx

NDAyBgNVBAsTKORpcmVjY2IvbiBHZW5IcmFsIGRIIE5vcm1hdGI2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNV BAoTFINIY3JIdGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExJTAjBgkqhkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBIY29ub21pYS5nb 2lubXgwHhcNMTcwMjlzMDAwMDAwWhcNMjkwMjlzMDAwMDAwWjCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJv IE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMROwGwYDVQQDE xRUU0ExLmVjb25vbWlhLmdvYi5teDEnMCUGA1UECxMebkNpcGhlciBEU0UgRVN00jQ4RDctMkRGQy1CRj dCMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRIIEVjb25vbWlhMlIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMII BCgKCAQEAp1ithhRHv7/x4INEtrYDo7YrsGZw3fTG1irj7RowzzsHf/a9NUuzEjvV/FFghvZvnHUVwIy+GBExa WhDkt0+F0s2dUPn8Ua7CRuuo4W/0kQywgM0qxzV5d01qKJbcnk1EB7yse6bM8K6hcgNy0a6jqrz+fX80 lmjf7bPlo/CoVRRIAzY2cwpyaihVRQinEd07AFnUWhJymjppN9UEYcsvQ1q1cVp+eBxFUTVq9K0oZxS6ilF 0Cv/mQMheskivcXTadub10RCh0hxrAm+xvrJzhMrIa6Qf+vNb02hxs+0/uat3X6MtXUqGJALiltjaG8SJvT+1 Q4EFgQUzaXsouzYEV5BI1P9tBSNRtJ04p4wFgYDVR0IAQH/BAwwCgYIKwYBBQUHAwgwDwYDVR0TAQ H/BAUwAwIBADAOBgNVHQ8BAf8EBAMCA+gwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBADChuesKh8Zj4KoTruhze E9qg8QJG1nN4IBpPhWBuY01yC1u080TeQDnOyS1NUZ64D0W05yHV3pmZEZF7igThXrDYDJb4gz2B2Nz mw7wkQhHhnUvtUuR+I4B1Vtw2gpdGoVfwMea0RCWSNKNbumSHsoI+M6ctb1u6QpfCdeioygjfBr6szQy RHgPVPSqsrFgEIIOea7dcjeepKdZPAvjf5GBbbkX3MaK3uKqzkVJUJ39MvsxP0PR8vWMjFj2Haflkau57YbT Osc6pv0kHI5q2LtJUWbzAra58gsCH607W4g0UrvaNC/40fbDIEp+hMepkxBh7DnIMetoeQbYORYXoBWkI QI9vy9yi5TdsCbUA2uxIhsCX0LFUQks+ddIkWBATpR/q0UsmRNIzVaI+NJM7Gy1z11TF44avDsejXUHaoxr7 +ypOABmUJIF+LN8KByK4MvrVED15AXhnvIHCWEopEljhQEwc33fLbAaTL0KS1ygHsSD7vgGRnmX4dlh2 W/Qf7nhEqeni5MXm3rCV8EoXX3GzrGwk8C8yHJh086UzWZR3/PTgu12ZQ07dsD/yTHspHW06wYs/jOF+ 4NdcyVqWJ6WFQ713AJoOJXQXVqICWhH1axA7YhR+q8kwqAktGosoI2vDiZE1Lmr0tATuXa9NCd+kcRXfh 8k6rX+0TRBmL06oYIDYDCCAkgCAQEwgdqhqbCkga0wgaoxFzAVBqNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJIZ29uM RkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEdMBsGA1UEAxMUVFNBMS 5IY29ub21pYS5nb2IubXgxJzAIBgNVBAsTHm5DaXBoZXIgRFNFIEVTTjo00EQ3LTJERkMtQkY3QjEfMB0GA 1UEChMWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYaIICqEBMAkGBSs0AwIaBQADFQATII7fr3AwcUeNdYBkPJ Peg9dsw6CBsjCBr6SBrDCBgTEXMBUGA1UEBxM0QWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRh ZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMRwwGgYDVQQDExNTQzIuZWNvbm9taWEuZ29iLm14MScwJ QYDVQQLEx5uQ2IwaGVyIE5UUyBFU046M0I5RC0yMTMyLTZD0EExHzAdBqNVBAoTFINIY3JIdGFyaWEqZ GUgRWNvbm9taWEwDQYJKoZIhvcNAQELBQACBQDqExHcMCIYDzIwMjQwNjExMTgxMTQwWhgPMjAyN DA2MTIxODExNDBaMHcwPQYKKwYBBAGEWQoEATEvMC0wCqIFAOoTEdwCAQAwCqIBAAICEAYCAf8wB wIBAAICEucwCgIFAOoUY1wCAQAwNgYKKwYBBAGEWQoEAjEoMCYwDAYKKwYBBAGEWQoDAaAKMAqC AQACAwehIKEKMAgCAQACAwehIDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAQEAp9r5ZX9nW474HCfjFiUmHno0EY mOpAz4IUmVMK1AgHt4AKvr7mduLjRejKZixYFfwnZLYHfGdExtfIMvEJfEJrrY3XDjchCdLz+XJHz/LGKKgA 2YCuYeLj/Bmcj7aVFFDWcly1lCtVTdOYKpnJvKyTFoYQhIB8GGcXDAAtyNHdU2GEjsU93DSZUvKcrHHaQOS Vt83zGYCtEqfjhgSTSvZsgsxB8oDuNvBZ6ZfaNHVJ8UnjwX6YEMr79uoQdqoWX86WoYqZPU3M/o/iy+Kd MLpBkcH2jPHP0ZUsEPmeoyD+DaWFIpcpY4ADQdCH41kyCSkLRFBzAAN+Icbu9xkK+EZTGCBGEwggRdA gEBMIIBTDCCAUUxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJIZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV 4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDE0MAwGA1UEERMFMDEwMzAxKzApBqNVBAkTIkluc3VyZ2VudGVzIFN 1ciAxOTQwLCBDb2wuIEZsb3JpZGExRzBFBgNVBAMTPkF1dG9yaWRhZCBDZXJ0aWZpY2Fkb3JhIFJhaXog U2VndW5kYSBkZSBTZWNyZXRhcmlhIGRIIEVjb25vbWlhMTQwMgYDVQQLEytEaXJIY2Npb24gR2VuZXJh bCBkZSB0b3JtYXRpdmlkYWQgTWVyY2FudGlsMR8wHQYDVQQKExZTZWNyZXRhcmlhIGRIIEVjb25vbWl hMSUwlwYJKoZIhvcNAQkBFhZhY3Iyc2VAZWNvbm9taWEuZ29iLm14AgEGMAkGBSsOAwlaBQCqqqHoM BoGCSqGSIb3DQEJAzENBgsqhkiG9w0BCRABBDAjBgkqhkiG9w0BCQQxFgQUJ/dg0HHQ1/EGfUwt3quE4/4 20RcwqqGjBqsqhkiG9w0BCRACDDGCAZIwggG0MIIBijCCAW4EFB0WXt+vcDBxR411qGQ8k96D12zDMIIB VDCCAU2kggFJMIIBRTEXMBUGA1UEBxM0QWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZS BNZXhpY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCkGA1UECRMiSW5zdXJnZW50Z XMqU3VyIDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmlkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENIcnRpZmljYWRvcmEg UmFpeiBTZWd1bmRhIGRIIFNIY3JIdGFyaWEgZGUgRWNvbm9taWExNDAyBgNVBAsTK0RpcmVjY2IvbiBH ZW5lcmFslGRIIE5vcm1hdGl2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFINIY3JldGFyaWEgZGUgRWNv bm9taWExJTAiBqkqhkiG9w0BCQEWFmFjcjJzZUBIY29ub21pYS5nb21ubXgCAQYwFgQUT18Q0IWPFNIB7 /cC9aEcQMPKHRgwDQYJKoZIhvcNAQEFBQAEggEABF4zbGsPjq9KM4Ps0nD8KOaiRZyEwY07aRopquah5 QvFqH1QJ+zilsmWjbVc0FHgiMEsW3pDfhtZyD/GUaAn3aCgEcFKHB9FzWXQ0HtV+M9yz+65b5TdiEBdTS9

# 120064

HIDOS MEDCU BHIGALMXQiZA43PDM3K5xrH5Jfo8fr1HtXvd5svIB+aoCJONACFjJV5HtaeOE++R8H+CUwVINKCw6VQsq 106bWkHNzyX02xg/&MsbsCc3d6bLf3FnmOATZJhlBZVmAkZG710nRRAJDLpTBnD6eyzXFe+j7bawY+2 eqocnihy23nsktpcoj01ifz101hFk7M4wsIFAHcfpIReNBSfiTliYA== CIUDAD S. 1. 1. 1/2

HASH DOGUMENTO d83c9bdb9a0d137c14f973c33a6769070e8bf05c40eaf7bc85b0f7ddac189a21

OLIVER

0

SINTEXTO



## 120064



### FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 27 DE JUNIO DE 2024 HOJA No. 1

En la Ciudad de México, domicilio social de FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., (en lo sucesivo "FINANCIERA AYUDAMOS" o la "Sociédad"), siendo las 08:00 horas del día 27 de junio de 2024, se reunieron en el inmueblé marcado con elnúmero #2600, Local E11 en avenida Canal de Miramontes, colonid Avante, delegación Coyoacán, código postal 04460, las personas que aparecen en la lista de asistencia que se agrega al expediente de la presente acta formando parte integrante de la misma, con el fin de celebrar una <u>ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS</u> a la que no hubo necesidad de convocar por estar reunidas la totalidad de las acciones representativas del capital social, de conformidad con los artículos décimo quinto de sus Estatutos Sociales y 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM).

Presidió la Asamblea el señor VÍCTOR VERGARA VALDERRÁBANO, en su carácter de apoderado del Liquidador de la Sociedad, y por designación unánime de los presentes actuó como Secretario el señor JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES.

Acto seguido, el Presidente designó como escrutadores a los señores LUIS MANUEL JURADO NICOLÁS y PAULINA HERNÁNDEZ TREJO, quienes aceptaror su nombramiento y procedieron a preparar la lista de asistencia respectiva, para lo cual previamente revisaron los poderes exhibidos por los representantes de los accioristas.

A continuación, los escrutadores certificaron que estuvieron representadas en la Asamblea las **136,787,869** acciones en que se divide el capital social pagado de FINANCIERA AYUDAMOS, lo que representa el **100%** de dicho total.

Con base en la constancia de los escrutadores, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo séptimo de sus Estatutos Sociales, así como 190, 242, 247, fracción III y demás aplicables de la LGSM.

A continuación, el Presidente pidió al Secretario dar lectura al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, PRACTICADO AL 11 DE JUNIO DE 2024.
- II. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES.

Acto seguido, los accionistas presentes procedieron a desahogar el Orden del Dia antes transcrito de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, PRACTICADO AL 11 DE JUNIO DE 2024. El Presidente informó a los asistentes que el Balance Final de Liquidación de FINANCIERA AYUDAMOS practicado al día 11 de junio de 2024 por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en su carácter de Liquidador de la Sociedad, fue publicado en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles a cargo de la Secretaría de Economía (PSM) con fecha 11 de junio de 2024 bajo el folio número 2024-0000028897-001, mismo que se transcribe a continuación:

to Canal	Miramontes 2600 Loc E 11, C UACION FINANCIERA DE L	Entidad Regulada (En Disolución) col. Avante, Cludad de México, 64460 JQUIDACIÓN AL, 11 DE JUNIO DE 2024	
	(BALANCE FINAL DE (Citras en p	LIQUIDACION)	
ACTIVO		PASIYO Y CAPITAL	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$ 128,081	ORGANISMOS	
DEUDORES POR REPORTO		De largo plazo	
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO Crédios de consumo TOTAL CARTERA DE CREDITO RIESGO DE CRÉDITO	01 sol 109 sob :	OTRAS CUENTAS POR PAGAR Contribuciones por pedar Acreedores diversos y otras cuentas por	
CARTERA DE CREDITO CON RIESGO DE CREDITO		CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPA	008
Créditos de Consumo TOTAL CARTERA DE CREDITO RIESGO DE CRÉDITO	up, and outers	TOTAL PASNO	269 6910
CARTERA DE CREDITO	interes in derive	CAPITAL CONTABLE	
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RESGOS CREDITICK TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)	1.00	CAPITAL CONTRIBUIDO - Capital social	136,787,868.9
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		- CAPITAL GANADO	110 9860
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		Reservas de Capital - Resultados acumulados	(8,706,603.4
ACTINO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (P	ITO)	the marked (Distant & Starts in	
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)		- TOTAL CAPITAL CONTABLE	128,081,265.4
TOTAL ACTIVO	\$ 128,081	265.45 TOTAL PASINO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 128,081,265.4
	CUENTAS DE	ORDEN	
Colaterales rec	idos y vendidos por la entidad	g · Ladg gra-ma has	
El suido Instórico del capital social al 11 de junio de 2024 es de \$	6,787,868.90 pesos.	A BLANK COLONDAR MARKED	
El presente estado de situación financiera, se fontxuló de conforma	id con los Criterios de Contabilidad	t para las Sociadades Pinteciarias de Otijeto Múltiple, Erodades R os de Cortabilidad Aplcables a las instituciones de Crédito, emite	tos por la Comisión Necio
Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Ar encontrándose reflejadas las operaciones efectuedas por la so	cuca 99, 101 y 102 de la Ley de la adad hasta la fecha amba menci	natuciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, apác ionada, las cualtas se realizaron y visuaron con apego a sensa	prácticas bancarias y a i
disposiciones legales y administrativas aplicables. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la S	cedad de lecta 1º de noviembre PO FINANCIERO BBVA MÉDICO. formidad con lo dispuesto por el a	de 2019, aprobó su disclución anticipada y puesta en liquidación, para actuar, a través de sus representantes legales, como liquic inticido 237 de la Ley General de Sociaciades Mercantiles. Como	aul como la designación lador de la mbma, surtien

EL PRESENTE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 247 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

SE DETERMINÓ QUE EL PAGO DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN CON VALOR NOMINAL DE \$ 1.00 M. N. CADA UNA, SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$ 0.94 M. N. POR CADA ACCIÓN SUSCRITA Y PAGADA.



120064



### FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 27 DE JUNIO DE 2024 HOJA No. 3

DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LIQUIDACIÓN, SE DETERMINA QUE EL ACCIONISTA MAYORITARIO RECIBA POR SUS ACCIONES EL IMPORTE TOTAL DE \$ 128,081,263.58 M. N. Y EL ACCIONISTA MINORITARIO EL IMPORTE TOTAL DE \$ 1.87 M. N.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL 11 DE JUNIO DE 2024

FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOFOMER (En Disolución)

[Rúbrica]

C.P. VÍCTOR VERGARA VALDERRABANO APODERADO DE BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD LIC. BEATRIZ MUÑOZ VILLA APODERADO DE BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD

[Rúbrica]

Al respecto, comentó que a la fecha de la presente Asamblea ningún accionista de la Sociedad presentó reclamación dentro del plazo de los 15 días naturales a partir de la referida publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 fracción II de la LGSM.

Habiendo considerado lo anterior, los accionistas presentes adoptaron por unanimidad de votos, las siguientes

### **RESOLUCIONES:**

"PRIMERA. - Se aprueba en definitivo el Balance Final de Liquidación de FINANCIERA AYUDAMOS, practicado al 11 de junio de 2024 y publicado en la misma fecha de su práctica en el PSM bajo el folio número 2024-0000028897-001, mismo que fue formulado por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en su carácter de Liquidador de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 fracción V y demás relativos de la LGSM."

"SEGUNDA. - De conformidad con el Balance Final de Liquidación aprobado en la resolución PRIMERA anterior, el valor contable de cada una de las acciones representativas del capital social de FINANCIERA AYUDAMOS quedó establecido en la cantidad de \$0.94 M.N. (NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Como consecuencia de lo anterior, se aprueba que BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en su carácter de Liquidador de FINANCIERA AYUDAMOS, proceda en este acto a la distribución de la cantidad de **\$128,081,265.45 M.N.** (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL) entre los accionistas de la Sociedad, en proporción a su participación en el capital social de la misma, de tal manera que BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México reciba por sus acciones la cantidad total de **\$128,081,263.58** 

M.N. (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL) Y BBVA OPERADORA MÉXICO, S.A. DE C.V. el importe total de **\$1.87 M.N.** (UN PESO 87/100 MONEDA NACIONAL). Mismas cantidades que serán pagadas a los accionistas en los términos y dèntro de los plazos previstos en los artículos 248 y 249 de la LGSM."

"TERCERA. - Se aprueba la liquidación de FINANCIERA AYUDAMOS, extinguiéndose en consecuencia su personalidad jurídica, con efectos a partir de la fecha en la que quede registrada la cancelación de la inscripción del contrato social en el Folio Mercantil de la Sociedad en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México. Lo anterior de conformidad con el artículo 242 fracción VI, en relación con el artículo 2° de la LGSM y en términos de la resolución QUINTA de la presente Asamblea."

"CUARTA. - Se aprueba la cancelación de las acciones representativas del capital social de FINANCIERA AYUDAMOS, para todos los efectos legales a que haya lugar."

"QUINTA. - Se ordena obtener del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, la cancelación de la inscripción del contrato social de FINANCIERA AYUDAMOS, de conformidad con el artículo 242 fracción IV de la LGSM.

Asimismo, se ordena obtener la baja de la Sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Servicio de Administración Tributaria, así como demás registros que resulten aplicables a cargo de cualquier otra dependencia y/o autoridad."

"SEXTA.- Conformes los accionistas de FINANCIERA AYUDAMOS con el Balance Final de Liquidación aprobado en la resolución PRIMERA de la presente Asamblea, así como con la distribución del haber social en los términos de la resolución SEGUNDA, y una vez cancelada la inscripción del contrato social de la Sociedad en términos de la resolución QUINTA, los accionistas no se reservan acción o derecho alguno en contra de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en su carácter de Liquidador."

"SÉPTIMA.- De conformidad con lo aprobado en las resoluciones anteriores, los accionistas de la Sociedad manifiestan en este acto, a través de sus representantes, que no se les adeuda cantidad alguna, por lo que otorgan en favor de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en su carácter de Liquidador de la Sociedad, el finiquito más amplio que en derecho proceda por las gestiones realizadas en el desempeño de su cargo, sirviendo el acta que se levante con motivo de la celebración de la presente asamblea como comprobante del mismo."



120064



PUNTO DOS. - DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES. El Secretario propuso a los asistentes se designen delegados especiales de la presente Asamblea, para formalizar los acuerdos antes tomados.

Habiendo considerado lo anterior, los accionistas presentes adoptaron por unanimidad de votos, la siguiente

### RESOLUCIÓN:

"OCTAVA.- Se designan delegados especiales de la presente asambléa a los señores JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES, JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES VÍCTOR VERGARA VALDERRÁBANO, LUIS MANUEL JURADO NICOLÁS y PAULINA HERNÁNDEZ TREJO para que, indistintamente cualquiera de ellos, en caso de ser necesario, concurra ante el notario público de su elección a protocolizar, todo o parte de la presente acta y realice todas las gestiones que sean necesarias o convenientes para que las resoluciones antes adoptadas queden debidamente formalizadas y adquieran pleno vigor y efecto. De igual forma, y como delegados especiales de la presente asamblea, las personas antes mencionadas estarán facultadas, indistintamente para certificar las copias simples de la presente acta."

No habiendo más asunto que tratar, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para redactar la presente acta, la cual, una vez leída, se aprobó por todos los asistentes.

Se hace constar que la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos del Orden del Día tratados por la presente Asamblea, estuvieron a disposición de los accionistas y/o sus representantes.

Se hace constar que durante el desarrollo de la Asamblea estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron.

Se anexan al expediente de esta acta, ejemplares de los siguientes documentos:

- 1. Escrutinio.
- 2. Lista de asistencia.
- 3. Balance Final de Liquidación.
- Constancia de la publicación del Balance Final de Liquidación en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles a cargo de la Secretaría de Economía.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal del accionista BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México cuyo Registro Federal de Contribuyentes es BBA830831LJ2.

 Copia de la Cédula de Identificación Fiscal del accionista BBVA Operadora México, S.A. de C.V., cuyo Registro Federal de Contribuyentes es BBO961025FA5.

Se levantó la Asamblea a las 08:30 horas del mismo día de su fecha de celebración.

Firman la presente acta para constancia el Presidente y el Secretario.

PRESIDENTE:

VÍCTOR VERGARA VALDERRÁBANO

SECRETARIO:

### JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES

#### CERTIFICO-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, INTEGRADO POR 6 FOJAS ÚTILES CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.,** DE FECHA 27 DE **JUNIO** DE 2024.

EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN MI CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **FINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.**, AL 01 DÍA DEL MES DE **JULIO** DE 2024.

> JOSÉ LUIS BENITEZ FLORES DELEGADO ESPECIAL



# 120064 **C**



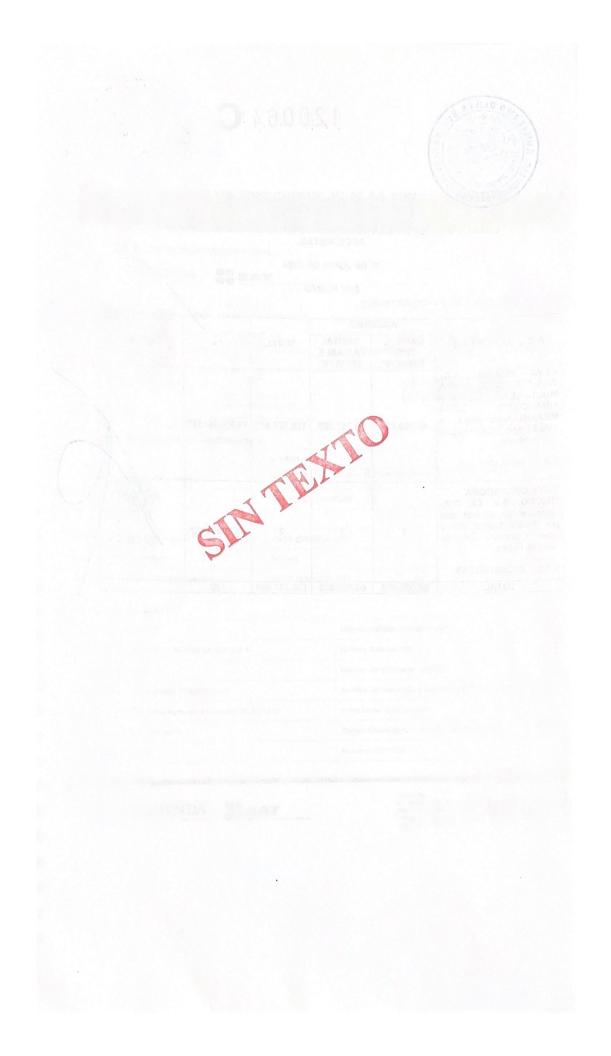
### EINANCIERA AYUDAMOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA

# LISTA DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

27 DE JUNIO DE 2024

8:00 HORAS

	ACCIO	ONES		/	
ACCIONISTAS	CAPITAL FIJO SERIE "I"	CAPITAL VARIABLE SERIE "II"	TOTAL	%	FIRMAS
BVA MÉXICO, S.A., NSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, representado en este acto por Víctor Vergara Valderrabano. R.F.C.: BBA830831LJ2	49,999,999	86,787,868	136,787,867	99.999998538	A
BBVA OPERADORA MÉXICO, S.A. DE C.V., representado en este acto por Beatriz Muñoz Villa y José Francisco Eduardo Uriegas Flores. R.F.C.: BBO961025FA5	1 1	1	2	0.000001462	All all
TOTAL	50,000,000	86,787,869	136,787,869	100	



Statuto Stress		
110 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		120064 <b>D</b>
CÉDULA DE IDENTIFICACIO	N FISCAL	
HACIENDA	SAT	
	BA830831LJ2 deral de Contribuyentes	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
INSTITU MULTIPLE, BI	A MEXICO, S.A., JCION DE BANCA GRUPO FINANCIERO BVA MEXICO Jenominación o razón	Lugar y Fecha de Emisión CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 12 DE OCTUBRE DE 2021
	social F: 14111331666 TU INFORMACIÓN FISCAL	BBA830831LJ2
		A /
Datos de Identificación del Contribu	uvente:	
Datos de Identificación del Contribu RFC:	uyente: BBA830831LJ2	and the second sec
	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO	, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCERO BEVA
RFC:	BBA830831LJ2	, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BEVA
RFC: Denominación/Razón Social:	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO, MEXICO	, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BEVA
RFC: Denominación/Razón Social: Régimen Capital:	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO, MEXICO	, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA
RFC: Denominación/Razón Social: Régimen Capital: Nombre Comercial:	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO MEXICO SIN TIPO DE SC	, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA
RFC: Denominación/Razón Social: Régimen Capital: Nombre Comercial: Fecha inicio de operaciones:	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO, MEXICO SIN TIPO DE SC 19 DE ENERO	, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA DCIEDAD DE 2001
RFC: Denominación/Razón Social: Régimen Capital: Nombre Comercial: Fecha inicio de operaciones: Estatus en el padrón: Fecha de último cambio de estado:	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO MEXICO SIN TIPO DE SO 19 DE ENERO ACTIVO	, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA DCIEDAD DE 2001
RFC: Denominación/Razón Social: Régimen Capital: Nombre Comercial: Fecha inicio de operaciones: Estatus en el padrón: Fecha de último cambio de estado:	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO MEXICO SIN TIPO DE SO 19 DE ENERO ACTIVO	, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA DCIEDAD DE 2001
RFC: Denominación/Razón Social: Régimen Capital: Nombre Comercial: Fecha inicio de operaciones: Estatus en el padrón: Fecha de último cambio de estado: Datos de Ubicación:	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO, MEXICO SIN TIPO DE SC 19 DE ENERO ACTIVO 19 DE ENERO	, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA DCIEDAD DE 2001 DE 2001
RFC: Denominación/Razón Social: Régimen Capital: Nombre Comercial: Fecha inicio de operaciones: Estatus en el padrón: Fecha de último cambio de estado: Datos de Ubicación: Código Postal:06600	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO, MEXICO SIN TIPO DE SC 19 DE ENERO ACTIVO 19 DE ENERO	S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA DCIEDAD DE 2001 DE 2001 Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
RFC: Denominación/Razón Social: Régimen Capital: Nombre Comercial: Fecha inicio de operaciones: Estatus en el padrón: Fecha de último cambio de estado: Datos de Ubicación: Código Postal:06600 Nombre de Vialidad: PASEO DE LA REFOR	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO, MEXICO SIN TIPO DE SC 19 DE ENERO ACTIVO 19 DE ENERO	S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA DCIEDAD DE 2001 DE 2001 Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.) Número Exterior: 510
RFC: Denominación/Razón Social: Régimen Capital: Nombre Comercial: Fecha inicio de operaciones: Estatus en el padrón: Fecha de último cambio de estado: Datos de Ubicación: Código Postal:06600 Nombre de Vialidad: PASEO DE LA REFOR	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO, MEXICO SIN TIPO DE SC 19 DE ENERO ACTIVO 19 DE ENERO	A S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA DCIEDAD DE 2001 Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.) Número Exterior: 510 Nombre de la Colonia: JUAREZ
Denominación/Razón Social: Régimen Capital: Nombre Comercial: Fecha inicio de operaciones: Estatus en el padrón: Fecha de último cambio de estado: Datos de Ubicación: Código Postal:06600 Nombre de Vialidad: PASEO DE LA REFOR Número Interior: Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC	BBA830831LJ2 BBVA MEXICO, MEXICO SIN TIPO DE SC 19 DE ENERO ACTIVO 19 DE ENERO	S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA DCIEDAD DE 2001 Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.) Número Exterior: 510 Nombre de la Colonia: JUAREZ Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC



Contacto Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica decide cualquier parte del país MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728



Datos de Identificación del Contribu	yente:	
RFC:	BBO961025FA	the second s
Denominación/Razón Social:	BBVA OPERAD	DORA MEXICO
Régimen Capital:	SOCIEDAD AN	ONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	-	
Fecha inicio de operaciones:	25 DE OCTUB	RE DE 1996
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	25 DE OCTUB	RE DE 1996
Datos de Ubicación:		
Código Postal:06600		Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: PASEO DÊ LA REFOR	ма	Número Exterior: 510

 Nombre de Vialidad: PASEO DÊ LA REFORMA
 Número Exterior: 510

 Número Interior:
 Nombre de la Colonia: JUAREZ

 Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC
 Nombre de la Colonia: JUAREZ

 Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO
 Entre Calle: LIEJA

 Y Calle: BURDEOS
 Correo Electrónico: antonio lopez@bbva.com

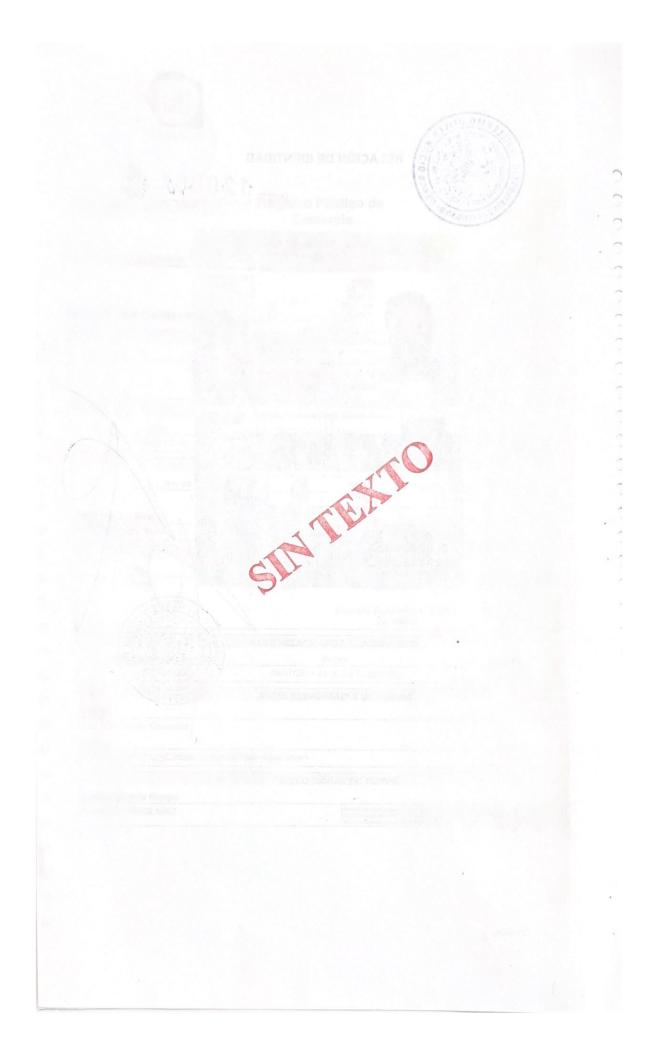
 Tel. Fijo Lada: 55
 Número: 56211136

### Página [1] de [3]



Contacto Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica desde cualquier parte del país MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728





CULLERATO			
ARIA 24	OLIVER B		120064
ECONOMIA TECHTARIA DE LEONOMIA	IA Registro Cor	Público de mercio	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
		/	2024002117240067 Número Único de Documento
OLETA DE INSCRIPCIÓN	٩	A	$\square$
		TES REGISTRALES	1. 「「「「「「「」」」」」「「「」」」」」
FM 3645		Nombre Benominac FINANCIERA AY UDAMOS, S CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD MULTIPLE, ENTIDA	OCIEDAD ANONIMA DE
	DATOS	DE INGRESO	
NCI		ha y hora	Solicitante
202400211724	04/07/2024 01	1:07:02 T.CENTRO GUILL	ERMO OLIVER BUCIO
	DATOS DEL DOCUM	ENTO QUE SE PRESENTA	A TRACKS
No. de do		Tipo de doc	umento
120	064	Escritu	ira \
Fedatario / Autoridad Guillermo Oliver Bucio			
Somer Bucio			
	ACTOS	INSCRITOS	Salanda (atamatan ana
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
	M2-Asamblea	Liquidación	04/07/2024 01:07:02 T.CENTRO
364948			
364948		Depósito de balance final de la liquidación	04/07/2024 01:07:02 T.CENTRO
364948	PAGO RELACION		
364948 Referencia de pago No N° 27048298	0.	liquidación	

.

Inscripción vía web inmediata	Registro Públi Comercio Ciudad de Méxi	<b>D</b> alpañ S	GOBIERNO DE L CIUDAD DE MÉXIC
Calification of the second sec	and any light out of	<u>e0</u>	20240021172400 Número Único de Documer
Selfrare units and some anis			
	+8pUJZ8c	7w1Qo4T68MQ==	
Responsable de oficina	FIRMÓ		
Jose Luis Flores Granados >29839776 9f0qJPdZZByVOrGoB9Odj0p YQEXHviRTrte4s4jdygUsTwZu16Y9uUck s4wEd5HToSOgYjd1NF4Cpu8kmQ3TU5- x8OD+UCoPP4Ejf91UE9RoP0cuyDXhfV +ByG8j6TM7P4cQyZDdzyzntK4vedRKMc	anL/sXcQWVLJxsHnu+F6XN +FWFwKZzvW0mAVfFDWmil	PWKrCshKmGZnd	KRf06S00+M27/6nm8doVFT0znkD9 XhoYtvI5RweIQLsPYkr0ow==
el rectione a la compañía		STORE - LAND - MARKED -	